

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20220044800**.

Vistas las documentales que anteceden se resuelve:

Primero: Reconocer personería a Camila Alejandra Salguero Alfonso, en los términos y para los efectos del poder sustituido por los abogados de la parte actora.

Segundo: No tener en cuenta las notificaciones allegadas, comoquiera que no se indicaron la totalidad de canales de comunicación del despacho.

Instar a la parte actora para que adelante en debida forma las diligencias de notificación en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 13, hoy 3 de febrero de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ccabc7cb23bc5c8b46bd6d5244560f86487201bb979670ad52b3c7d5a95966c**

Documento generado en 02/02/2023 04:56:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>